

INTRODUCCIÓN

Como resultado de un esfuerzo colegiado llevado a cabo en las sesiones del SADE General 2010-2011, se elaboraron las Tablas de Especificaciones para las asignaturas a cargo del Colegio de Filosofía de la Escuela Nacional Preparatoria; a saber: *Lógica* (clave 1404), *Ética* (clave 1512), *Historia de las Doctrinas Filosóficas* (clave 1618), *Pensamiento Filosófico de México* (clave 1705) y *Estética* (clave 1717). Por tal motivo, la existencia de estos documentos de trabajo del Colegio de Filosofía supone un importante acuerdo colegiado por cuanto señala y jerarquiza los contenidos temáticos relevantes de estas asignaturas filosóficas (al menos a efectos de examen de acreditación). La desagregación de contenidos presentes en cada una de ellas es, pues, el resultado de la reflexión colegiada del análisis de los contenidos para la selección de aquellos que incluyen, reúnen o implican otros y, así, enlistar los más condensados y englobantes. No está de más decir que, ello constituye un avance que puede aprovecharse en la perspectiva de la Modificación Curricular de la ENP, para la selección de contenidos disciplinarios.

Empero, la necesidad de contar con este material de trabajo para el Colegio descansó en razones más prácticas y de efectos más inmediatos o si se quiere ver así, más concretos. Se trataba de, salida en tiempo y forma al urgente y siempre presente quehacer de elaborar versiones de exámenes ponderadas y equilibradas bajo acuerdo colegiado para su aplicación en los periodos extraordinarios del ciclo escolar (EA, EB, EC y EZ) y, a su vez, hacer menos extenuante y, al mismo tiempo, más eficaz el trabajo realizado, tanto por quienes elaboran los reactivos como por quienes se encargan del trabajo de revisión, selección, replanteamiento, y captura de éstos para su inclusión en el banco de reactivos de alguna de las cinco asignaturas y proveer, así, de los insumos necesarios para contar con cinco versiones de examen extraordinario para cada una de las asignaturas a cargo del Colegio por ciclo escolar.

Por consiguiente, la utilidad e importancia de este material de trabajo para el Colegio no da lugar a duda. No obstante, a fin de optimizar aún más la tarea de revisión, selección, replanteamiento, y captura de reactivos para la conformación de versiones de examen extraordinario, era urgente contar con una única tabla de especificaciones para las asignaturas *Lógica* (clave 1404), *Ética* (clave 1512) e *Historia de las Doctrinas Filosóficas* (clave 1618), pues éstas contaban con las tablas de especificaciones elaboradas, respectivamente, por las y los profesores asistentes al SADE General citado, una en las sesiones de trabajo del turno matutino y, otra, en el vespertino. Con este fin, durante el ciclo escolar 2012-2013, se convocó a participar en un Taller de Elaboración de Reactivos que lograra recoger lo más fielmente posible las reflexiones que dieron vida a cada una de las tablas existentes. Algunos de los profesores asistentes a este taller accedieron a conformar la comisión de trabajo encargada de homologar en una única propuesta las tablas duplicadas para cada una de estas tres asignaturas. Los nombres de los miembros del Colegio de Filosofía que conformaron esta comisión son: Mtra. Ma. Areli Montes Suárez y Dra. S. Alejandra Velázquez Zaragoza, adscritas al Plantel 8 "Miguel E. Schultz"; Dra. Ma. de Lourdes Solís Plancarte, y maestrante Ma. de

los Ángeles Orozco Palacios, adscritas al plantel 9 “Pedro de Alba” y, finalmente, una servidora, Dra. Nora María Matamoros Franco, adscrita al Plantel 6 “Antonio Caso”.

Los criterios básicos de trabajo para la homologación fueron, entre otros, los siguientes:

- ✓ Asumir las Tablas de Especificaciones existentes como documentos definitivos.
- ✓ Unificar la presentación de las Tablas de Especificaciones respectivas a cada una de las asignaturas a cargo del Colegio tomado como base el formato presente en la Tabla de especificaciones de la asignatura *Pensamiento Filosófico de México*, dada su concreción
- ✓ Añadir al formato elegido un encabezado por unidad que indique los verbos correspondientes a los niveles cognitivos base.
- ✓ Tomar como base para los objetivos de aprendizaje los tres niveles cognoscitivos de la taxonomía de Bloom (conocimiento, comprensión y aplicación); en el entendido de no ser restrictivos. Esto con el fin de permitir que, allí donde a juicio del docente el objetivo de aprendizaje requiere ser evaluado en otros niveles (i.e. análisis, síntesis, evaluación), sea dable incorporarlos.
- ✓ Desarrollar una propuesta homologada que concilie y recoja lo más fielmente posible las reflexiones que dieron vida a cada una de las Tablas de Especificaciones ya existentes (una elaborada en el turno matutino y otra, en el vespertino) para las asignaturas de Lógica, Ética e Historia de las Doctrinas Filosóficas.

Lo que ahora se presenta es, pues, el resultado del arduo trabajo de discusión y reflexión llevado a cabo por los miembros de la Comisión de Homologación de las Tablas de Especificaciones existentes. Empero, dado su condición de documento de referencia básico para la elaboración y revisión de reactivos para la conformación de propuestas de versiones de examen extraordinario, las Tablas de Especificaciones aquí presentadas no contienen todos los elementos presentes en las Tablas de Especificaciones elaboradas en el SADE General 2011-2012; a saber:

1. Criterios utilizados para la realización de la tabla de especificaciones

a. Elementos considerados del Perfil de Egreso del Plan de Estudios de la ENP (PEENP)

b. Elementos considerados del Perfil de Egreso de la Asignatura (PEA)

c. Propósitos considerados de la asignatura. (PA)

2. Reflexión para la ponderación de las unidades temáticas del programa analizado respecto de los elementos considerados del PEENP, PEA Y PA.

3. Tabla de ponderación en porcentajes de las unidades temáticas del programa analizado

4. Justificación de los niveles cognitivos con los que se considera pertinente trabajar los contenidos del Programa, aquí es conveniente recoger, también, las observaciones realizadas por los compañeros del colegio después de la presentación.

5. Tabla de porcentajes por unidad

6. Ponderación de niveles cognitivos a manejar en el programa

7. Tabla de ponderación de niveles cognitivos a manejar en el programa

8. Tabla de especificaciones

9. Conclusiones

Las Tablas de Especificaciones aquí presentadas se concentran, pues, en el desarrollo de un sólo numeral; el ocho. Es que su propósito primordial es constituirse en un documento de referencia sencillo y claro para, como ya hemos dicho, auxiliar en la ardua tarea de elaboración y revisión de reactivos para la conformación de propuestas de versiones de examen extraordinario.

Cabe, por tanto, aclarar el sentido de los números entre diagonales que aparecen en las tablas. Por abono a la brevedad, a fin de que la tabla de especificaciones fuese un documento de trabajo fácil de manejar, se juzgó pertinente unificar en una sola columna el número de reactivos por unidad y el nivel cognoscitivo en el que colegiadamente se juzgó conveniente evaluar el contenido por unidad correspondiente. Así, para el caso del ejemplo presentado abajo, la notación: "1/1/1" significa que, para cubrir el (8% asignado) se han de elaborar en total de tres reactivos; a saber: 1 de conocimiento, 1, de comprensión y 1 de aplicación. Claro que, como se anuncia, estos niveles no son restrictivos, de modo que, si, por ejemplo, a juicio de los elaboradores para evaluar los contenidos correspondientes por unidad consignados en la columna titulada "contenido por unidad", es necesario elaborar sólo reactivos del nivel cognoscitivo *aplicación*, se está en la total libertad de hacerlo y, así, igualmente, para cualquier otra combinación posible de niveles cognoscitivos sólo con la condición de que tales combinaciones no rebasen el total de la suma de los numerales que aparecen entre diagonales que, en este caso es tres.

Niveles cognoscitivos			
*Éstos son los niveles básicos propuestos pero no son restrictivos. Otros niveles cognoscitivos pueden ser incorporados (i.e. análisis, síntesis, etc.) ahí donde el objetivo de aprendizaje lo requiera. Éstos pueden consultarse en el material "Taxonomías" que se encuentra disponible en sitio web del Colegio.			
CONOCIMIENTO Definir, enlistar, expresar, identificar, describir, observar, recordar, reconocer, nombrar, recoger, localizar	COMPRESIÓN Reconocer, comparar, contrastar, asociar, diferenciar, resumir, interpretar, parafrasear, ilustrar, inferir, ejemplificar	APLICACIÓN Aplicar, demostrar, completar, clasificar, modificar, resolver, construir	
CONTENIDO/ UNIDAD UNIDAD: I	OBJETIVOS EL ALUMNO:	Nº DE REACTIVOS POR UNIDAD Y NIVEL COGNOSCITIVO	PORCENTAJE POR UNIDAD
INTRODUCCIÓN		Conocimiento y comprensión	
1.1 Concepto de lógica formal. 1.6 Objeto de la lógica formal en la investigación científica y en la vida cotidiana 1.7 Principios lógicos supremos	Identifique el aspecto formal de la lógica. Ejemplifique la importancia de la lógica en la vida cotidiana y la investigación científica en casos concretos. Identifique la aplicación de los principios lógicos supremos en textos o casos concretos.	1/1/1	8%

Considerado, pues, el carácter ejecutivo y de asistencia de esta propuesta, no está de más reiterar su condición perfectible. En efecto, estas Tablas de Especificaciones se entregan a los miembros del Colegio como un documento abierto es decir, sugerido, accesible a ser objeto de modificaciones permanentes, basadas en la experiencia de su uso y aplicación. Por ello, se invita a las y los profesores elaboradores y revisores de reactivos, a hacer llegar a esta Jefatura de Departamento sus comentarios, observaciones y propuestas de modificación. Sólo así se logrará obtener documentos de trabajo sólidos y cada vez más pertinentes y eficaces para el desarrollo de las tareas a cargo del Colegio de Filosofía de la ENP.

Jefatura de Departamento.